



MENDOZA, **29 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 25446/22 *caratulado: "ESPINOSA, Claudia Federica S/Baja por Jubilación. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ESPINOSA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2022, a la Prof. Claudia Federica María Luisa ESPINOSA (Legajo N° 23.185- CUIL N° 27-95312049-1) en los siguientes cargos: Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Alemán I y II**" e "**Idioma Moderno Sajón (Alemán)**" y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, efectiva, para el dictado de las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje de la Música**" y "**Práctica de la Enseñanza para Nivel Inicial – EGB y Polimodal**", ambos cargos en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 324


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO